

La Previsión Social y el libro del Doctor Allende

En tal la diversidad y la importancia de los temas tratados por el doctor Allende, en su libro "La Realidad Médico-Social Chilena," que, seguramente, ha de constituir por mucho tiempo una fuente preciosa de estudio y de información respecto a casi todos los problemas de orden médico-social que afectan a nuestro pueblo. Uno de ellos, que no ha sido aún comentado, es el contenido en el capítulo "Previsión Social" y del cual podemos decir que es uno de los más acertados estudios que se hayan hecho en Chile, respecto a este fundamental modo de protección al trabajador.

En páginas breves de datos estadísticos, el doctor Allende hace un análisis completo y objetivo de nuestro régimen actual de previsión, deteniéndose especialmente en el estudio de las instituciones destinadas a tal efecto, de la Ley de Accidentes del Trabajo y de la de Medicina Preventiva.

Ocasionalmente el doctor Allende por hacer una crítica general al régimen de previsión que existe en nuestro país, sostiene que "representa una aspiración ideal y constituye una verdadera necesidad económica al que este sistema de protección a los trabajadores se extiende, no sólo a la población asalariada, sino también a la no asalariada del país, de modo que a la ampara totalmente contra los riesgos sociales y profesionales". Pero, agrega, "en Chile estamos lejos de haber alcanzado el objetivo enunciado. Podemos afirmar que apenas una parte de la población indigente se encuentra parcialmente amparada, y en cuanto a los asalariados, ellos se encuentran sometidos a regímenes de previsión que sólo pueden cubrir una parte de dichos riesgos". Se refiere en seguida a la organización heterogénea del régimen de previsión y a la

los riesgos sociales, lo constituyen los propios empresarios, quienes, ante el temor de perder sus ahorros individuales, se han opuesto sistemáticamente a una modificación sustancial de su régimen.

El doctor Allende propone una reforma completa de las instituciones de previsión, "resguardando — dice — los legítimos intereses de los actuales imponentes". Sostiene que debe orientarse a las Cajas hacia un tipo común de beneficios "que permita desde luego la fusión de algunas de ellas y en el futuro la creación de una gran Caja única". Aboga por que se establezcan prestaciones de tipo vital, suficientemente elevadas para que permitan asegurar la existencia económica de las personas a quienes se trata de proteger. Esto es de una necesidad indiscutible: la mayor parte de las enfermedades que aquejan al trabajador, se deben a sus deficientes condiciones de vida — determinadas por el bajo salario. Es indudable que un subsidio, pagado — como sucede en la actualidad — en relación a este bajo salario, no puede llevar a otro resultado que a agravar las malas condiciones de vida, con el resultado consiguiente, en la salud del beneficiario.

En cuanto a la fusión de algunas Cajas, es también evidente que ello redundaría en un positivo beneficio para los asegurados, atendiendo a la economía que podría producirse tanto en las directivas, como en los servicios médicos de estas instituciones.

Uno de los puntos más interesantes del capítulo que comentamos, es el que se refiere a algunas consideraciones de orden financiero relativo a las Cajas. Trata el tema de los déficit actuariales, que ha sido tan debatido y respecto a él sostiene que todo régimen de previsión basado ya por considerables déficit actuariales, es capaz de

La previsión social y el libro del doctor Allende [artículo] H.G.C.

Libros y documentos

AUTORÍA

H.G.C.

FECHA DE PUBLICACIÓN

1940

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

La previsión social y el libro del doctor Allende [artículo] H.G.C.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile